



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 20 de septiembre de 2023 304

INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 232	Emitido por la Comisión Permanente del Congreso del Estado, por medio del cual declara la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano José Miguel López Camacho, al cargo de Tercer Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de Tzimol, Chiapas.	1
Decreto No. 233	Emitido por la Comisión Permanente del Congreso del Estado, por medio del cual declara la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Maximiliano Montejo Jiménez, al cargo de Tercer Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera, Chiapas.	4
Decreto No. 234	Emitido por la Comisión Permanente del Congreso del Estado, por medio del cual acepta y aprueba la solicitud de licencia temporal presentada por el ciudadano Jorge Manuel Pulido López, para continuar separado del cargo de Diputado local propietario de mayoría relativa, por el Distrito IV Electoral Local, por el Partido Verde Ecologista de México, a partir del 19 de Septiembre del 2023 y hasta el 19 de Marzo del 2024.	7
Pub. No. 4177-A-2023	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación número 0036/DRP/2020, instaurado en contra del C. ELÍAS ARCOS ÁLVARO.	10
Pub. No. 4178-A-2023	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación número 0077/DRP/2020, instaurado en contra del C. JULIO GUADALUPE CÓRDOVA MIDENCE.	12
Pub. No. 4179-A-2023	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación número 0171/DRP/2020, instaurado en contra del C. JULIO JOSÉ ÁLVAREZ MOSHAN.	14
Pub. No. 4180-A-2023	Acuerdo por el que se autoriza la disgregación de la persona moral "COOPERATIVA DE TRANSPORTE RADIO TAXIS Y COLECTIVOS JOVEL, S.C.L."	16



Publicaciones Estatales:		Página
Pub. No. 4181-A-2023	Acuerdo General Número 004/2023 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, concerniente a las medidas adoptadas por esta Institución en la Operatividad, con motivo al Proceso de Selección de Conciliadores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dirigido a las y los servidores públicos de los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez y público en general.	22
Pub. No. 4182-A-2023	Manual de Procedimientos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado de Chiapas.	25
Pub. No. 4183-A-2023	Resumen de Convocatoria No. 004 de la Licitación Pública Estatal a Tiempos Recortados, formulado por LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS.	547
Pub. No. 4184-A-2023	Convocatoria Pública Estatal No. 008E/2023, formulada por LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.	548
Publicaciones Federales:		Página
Pub. No. 0844-B-2023	Convenio de Colaboración para Fortalecer, con cargo a los Recursos del Programa Presupuestario E023 "ATENCIÓN A LA SALUD" para el Ejercicio Fiscal 2023, la prestación gratuita de servicios de salud en favor de las personas sin seguridad social, en las regiones de alta y muy alta marginación, mediante la asignación de personal de salud, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (INSABI-APS-E023-2023-CHIS-07).	551
Pub. No. 0845-B-2023	Convenio de Colaboración para la Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica para el Ejercicio Fiscal 2023, que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud. (INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023).	574
Pub. No. 0846-B-2023	Anexo 4 Monto de Recursos a Transferir y Conceptos de Gasto del Acuerdo de Coordinación para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las personas sin Seguridad Social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que para el Ejercicio Fiscal 2023, celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Ejecutivo del Estado de Chiapas.	681
Publicaciones Municipales:		Página
Pub. No. 1931-C-2023	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Administración Pública Municipal de TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	696
Avisos Judiciales y Generales:		699



Publicación No. 4181-A-2023

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

ACUERDO GENERAL NÚMERO 004/2023 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONCERNIENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR ESTA INSTITUCIÓN EN LA OPERATIVIDAD, CON MOTIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCILIADORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ Y PÚBLICO EN GENERAL. -----

-----CONSIDERANDO-----

- I. Corresponde a la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitir Acuerdos Generales a fin de lograr una adecuada distribución, coordinación y funcionamiento entre las Direcciones que conforman la estructura y organización del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas. -----

- II. El Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, a través del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 123, Apartado A, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 590-E, 590-F, 684-G, 684-K, 684-L, 684-M, 684-N, 684-O, 684-R de la Ley Federal del Trabajo; 1 y 6, fracción VII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y de conformidad a lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de los Lineamientos del Proceso de Selección de Conciliadores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y demás relativos aplicables; emitió “Convocatoria para el Proceso de Selección de Conciliadores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas”, publicada mediante periódico oficial del Estado No. 294 4ª Sección de fecha 26 de abril de 2023.-----



III.- El procedimiento para la selección de conciliadores públicos, se realiza conforme a lo dispuesto por los artículos 684-K al 684-T de la Ley Federal del Trabajo, y a las disposiciones contenidas en los artículos 5, 6 y del 12 al 63 de los Lineamientos del Proceso de Selección de Conciliadores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, publicados en periódico oficial No.293 de fecha 19 de julio de 2023.- - - - -

IV.- Que de acuerdo a la **Base número cuarta de la Convocatoria para el Proceso de Selección de Conciliadores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, denominada “Etapas del Proceso de Selección”, la etapa número seis es la correspondiente al “Examen Práctico”** (simulación del procedimiento de conciliación prejudicial), la cual **se llevará a cabo los días 02 y 03 de octubre de 2023, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en las instalaciones del Centro de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas**, sito en Calle Central, esquina 2ª. Avenida Sur s/n, Cuarto Piso, Colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- - - - -

Con base a las consideraciones antes expuestas y fundadas, en las disposiciones de la materia, en los artículos 18 fracciones I, VI, IX y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracciones I, VIII y IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se tiene a bien expedir el siguiente: - - - - -

ACUERDO GENERAL

PRIMERO: Durante los días dos 02 y tres 03 de octubre de dos mil veintitrés, se suspenden labores para el personal del Centro de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, con motivo al “Examen Práctico” a efectuarse como una etapa del Proceso de Selección de Conciliadores Públicos, en virtud de que se ocuparán sus instalaciones para llevarse a cabo dicho proceso, en términos del Considerando IV del presente Acuerdo. - - - - -

SEGUNDO: Durante los días dos 02 y tres 03 de octubre de dos mil veintitrés, no se computarán plazos y términos procesales,



reanudándose los mismos el **04 cuatro de octubre del presente año.** -----

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el periódico oficial. -----

CUARTO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas y 13 fracción V de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial. -----

Así lo acordó y firma la Licenciada SANDRA EDITH GUTIÉRREZ OCHOA, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Rúbrica. -----

